

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	SIMULACIÓN
RADICADO No.:	500131530022020-00199-00
DEMANDANTE:	MANUEL ANTONIO ARAQUE PEREZ
DEMANDADO:	MATILDE ANDREA ARAQUE BENAVIDES
ASUNTO:	CORREGIR PROVIDENCIA - PONER EN CONOCIMIENTO

Tunja, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Corregir del auto admisorio de la demanda, providencia de dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021), en el sentido de indicar que el apellido correcto que allí quedó consignado es BENAVIDES y no como erróneamente quedó anotada en la parte resolutive ordinal primero y cuarto.

Poner en conocimiento el oficio remitido por la Oficina de registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado N° 09 hoy
diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).